Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 5 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Miguel Angel Martín Aguado por la que se solicita licencia municipal de apertura y funcionamiento de nave para almacén y extercolero en explotación de ganado vacuno situada en parcela número 4 del polígono 2 del Polígono Industrial, de este término municipal.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 21 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 9979